

"Por medio de la cual se ordena la apertura y se designa Comité Asesor y Evaluador del Proceso de Selección Abreviada en la especialidad de Subasta Inversa No. SI-SALUD-002-2019.

LA SECRETARIA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR en uso de sus facultades legales y reglamentarias, especialmente las atribuidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, y Decretos 918 de 2017 y o5 de 2018 expedido por el Señor Gobernador de Bolívar, y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad Estatal contratante debe ordenar la apertura del proceso de selección, mediante acto administrativo de carácter general, sin perjuicio de lo dispuesto en las disposiciones especiales para las modalidades de Selección.

Que el dos (2) de agosto de 2019, la Secretaría de Salud de la Gobernación del Departamento de Bolívar, publicó en el sistema electrónico para la contratación pública – SECOP www.contratos.gov.co, los siguientes documentos: a) El aviso de convocatoria; b) El análisis del sector; c) Los estudios previos; d) La Matriz de Riesgos; e) El proyecto de pliegos de condiciones junto con sus anexos y f) proyecto de minuta del contrato para adelantar el proceso de selección abreviada subasta inversa presencial No. SI-SALUD-002-2019, cuyo objeto es: "ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS PARA LAS DIFERENTES ÁREAS Y/O DEPENDENCIAS DE LA ESE HOSPITAL LA DIVINA MISERICORDIA SEDE SAN JUAN DE DIOS DE MOMPOX", los que estuvieron disponibles para consulta de igual forma en la Secretaría Jurídica de la Gobernación de Bolívar, en las condiciones y plazos que dispone la Ley.

Que la necesidad a satisfacer se encuentra contenida en el Plan Anual de Adquisiciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015.

Que en la etapa de planeación se adelantó el estudio previo en la Secretaría de Salud del Departamento de Bolívar, en el cual se trataron todos los elementos del estudio según el Decreto 1082 de 2015; identificando y especificando la necesidad, objeto, valor y demás características del proceso, y precisando como objeto para satisfacer la necesidad el de la "ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS PARA LAS DIFERENTES ÁREAS Y/O DEPENDENCIAS DE LA ESE HOSPITAL LA DIVINA MISERICORDIA SEDE SAN JUAN DE DIOS DE MOMPOX".

Que, el Departamento de Bolívar Secretaría de Salud Departamental, elaboró los correspondientes estudios de mercado que arrojó como presupuesto oficial estimado del contrato, la suma DOCE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS QUINCE PESOS CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS MCTE (\$12.299.477.515,87), distribuidos por Lotes así:

Lote 1: hasta la suma de ONCE MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS CON CUATRO CENTAVOS MCTE (\$11.565.477.974.04).

Lote 2: hasta la suma de SETECIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN PESOS CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS MCTE (\$733.999.541.83).

Que el Artículo 2° de la ley 1150 del 2007 establece que la escogencia del Contratista se hará con arreglo a las modalidades de selección de Licitación Pública, Selección Abreviada, Concurso de Méritos, Contratación Directa y Selección de Mínima Cuantía.

Que conforme a lo anterior, la Administración Distrital por tratarse de una adquisición de bienes con características técnicas uniformes y de común utilización adelantará por la **modalidad de selección** denominada Selección Abreviada subasta inversa presencial aplicando las reglas del artículo 2.2.1.2.1.2.1 del Decreto 1082 de 2015 y artículos subsiguientes.

Que los interesados en el Proceso de selección abreviada subasta inversa presencial No. SI-SALUD-002-2019, presentaron observaciones a los documentos del proceso, las cuales fueron respondidas por escrito y publicadas en el SECOP I el 26 de agosto de 2019.

"Por medio de la cual se ordena la apertura y se designa Comité Asesor y Evaluador del Proceso de Selección Abreviada en la especialidad de Subasta Inversa No. SI-SALUD-002-2019.

Que el Proceso de selección abreviada subasta inversa presencial No. SI-SALUD-002-2019 está subordinado a las apropiaciones presupuestales del Fondo de Compensación Regional por un porcentaje del 100% del valor del proyecto en virtud del Acuerdo No. 70 del 23 de mayo de 2019 y conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestal 1621 de 26 de julio de 2019 que se anexa al presente documento

Que de acuerdo con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad Estatal debe ordenar la apertura del proceso de selección, mediante acto administrativo de carácter general, sin perjuicio de lo dispuesto en las Disposiciones Especiales para las modalidades de selección.

Que el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del decreto 1082 de 2015, señala que *"La Entidad Estatal puede designar un comité evaluador conformado por servidores públicos o por particulares contratados para el efecto para evaluar las ofertas y las manifestaciones de interés para cada Proceso de Contratación por licitación, selección abreviada y concurso de méritos"*. Señala esta norma además que *"El comité evaluador debe realizar su labor de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en los pliegos de condiciones. El carácter asesor del comité no lo exime de la responsabilidad del ejercicio de la labor encomendada. En el evento en el cual la Entidad Estatal no acoja la recomendación efectuada por el comité evaluador, debe justificar su decisión."*

Que los miembros del comité evaluador están sujetos al régimen de inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de interés previstos en la Constitución y la ley.

Que se convocará a las veedurías ciudadanas de conformidad con lo establecido en la Constitución Política y la Ley, especialmente el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, para que ejerzan el control social al proceso en los términos de ley.

Que los sitios de consulta de los estudios y documentos previos: FISICO: En las instalaciones de la Secretaría Jurídica de la Gobernación de Bolívar ubicada en el Centro Administrativo Departamental cuya dirección es Carretera Cartagena – Turbaco, Km 3, Sector Bajo Miranda – El Cortijo, 7o Piso Teléfono 6517444. ELECTRONICO: En la página www.colombiacompra.gov.co. Para mayor información, en los referidos sitios, podrán consultar los Estudios Previos y demás documentos que obran como antecedentes.

Que la Secretaria de Salud del Departamento de Bolívar, con el fin de impulsar el proceso, procede en los términos de su competencia ordenar la apertura del proceso de selección N° SI-SALUD-002-2019 y designar el Comité Asesor Evaluador, establecer el Cronograma y dictar otras disposiciones inherentes a este tipo de trámites; y con fundamento en ello,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordénese la apertura del proceso de selección abreviada Subasta Inversa presencial No. SI-SALUD-002-2019, cuyo objeto es: La **"ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS PARA LAS DIFERENTES ÁREAS Y/O DEPENDENCIAS DE LA ESE HOSPITAL LA DIVINA MISERICORDIA SEDE SAN JUAN DE DIOS DE MOMPOX"**.

Así mismo, establecer como valor estimado del presupuesto oficial para esta contratación hasta por la suma de **DOCE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS QUINCE PESOS CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS MCTE (\$12.299.477.515,87)** incluido IVA, y todos los gastos en que debe incurrir el contratista para el cumplimiento del objeto del contrato, pago de costos directos, indirectos e impuestos, distribuidos por Lotes así:

- **Lote 1:** hasta la suma de **ONCE MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS CON CUATRO CENTAVOS MCTE (\$11.565.477.974.04)**.
- **Lote 2:** hasta la suma de **SETECIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN PESOS CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS MCTE**

“Por medio de la cual se ordena la apertura y se designa Comité Asesor y Evaluador del Proceso de Selección Abreviada en la especialidad de Subasta Inversa No. SI-SALUD-002-2019.

(\$733.999.541.83).

PARÁGRAFO. Las especificaciones a las que deberá sujetarse el desarrollo del proceso y del contrato, se indicarán en los Estudios previos, Pliego de Condiciones y demás documentos.

ARTÍCULO SEGUNDO: Adoptar como pliego de condiciones definitivo del proceso, que para el efecto se encuentra debidamente elaborado, conforme al siguiente cronograma al cual se sujetará el proceso y que será el mismo establecido en el pliego definitivo, se transcribe en este acto. Cualquier modificación que se haga del mismo, se hará a través de adenda a dicho pliego, entendiéndose modificada de plano esta Resolución.

ETAPA	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación del aviso de convocatoria pública	02/08/2019	A través de la página web, www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-i
Publicación de estudios previos	02/08/2019	A través de la página web, www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-i
Fecha de Publicación del Proyecto de Pliego de Condiciones	02/08/2019	A través de la página web, www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-i
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	12/08/2019	Observacionesprocesosbolivar@gmail.com o en medio físico a la Secretaría Jurídica, ubicada en el CAD Departamental, Piso 7º, Carretera Troncal de Occidente, Vía Cartagena - Turbaco Km. 3º
Respuesta a las observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	26/08/2019	A través de la página web, www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-i
Fecha Prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo	26/08/2019	A través de la página web, www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-i
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	26/08/2019	A través de la página web, www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-i
Presentación de Observaciones a los Pliego de Condiciones definitivos	29/08/2019 3:00 pm	Observacionesprocesosbolivar@gmail.com o en medio físico a la Secretaría Jurídica, ubicada en el CAD Departamental, Piso 7º, Carretera Troncal de Occidente, Vía Cartagena - Turbaco Km. 3º
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones Definitivos	03/09/2019 3:00 pm	A través de la página web, www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-i Y/o a través del correo Observacionesprocesosbolivar@gmail.com.
Plazo máximo para expedir adendas	04/09/2019 7:00 pm	A través de la página web, www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-i
Presentación de Ofertas	05/09/2019 08:00 am	Secretaría Jurídica, ubicada en el CAD Departamental, Piso 3º, Carretera Troncal de Occidente, Vía Cartagena - Turbaco Km. 3º.
Apertura de Ofertas	05/09/2019	Secretaría Jurídica, ubicada en el CAD Departamental, Piso 7º, Carretera Troncal de Occidente, Vía Cartagena - Turbaco Km. 3º.

"Por medio de la cual se ordena la apertura y se designa Comité Asesor y Evaluador del Proceso de Selección Abreviada en la especialidad de Subasta Inversa No. SI-SALUD-002-2019.

Informe de evaluación de Ofertas	10/09/2019 06:00 pm	Secretaría Jurídica, ubicada en el CAD Departamental, Piso 7º, Carretera Troncal de Occidente, Vía Cartagena - Turbaco Km. 3º
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	11/09/2019 10:00 am	A través de la página web, www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-i
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	Hasta el 16/09/2019	Observacionesprocesosbolivar@gmail.com o en medio físico a la Secretaría Jurídica, ubicada en el CAD Departamental, Piso 7º, Carretera Troncal de Occidente, Vía Cartagena - Turbaco Km. 3º
Termino para subsanar	Hasta el 17/09/2019	Observacionesprocesosbolivar@gmail.com o en medio físico a la Secretaría Jurídica, ubicada en el CAD Departamental, Piso 7º, Carretera Troncal de Occidente, Vía Cartagena - Turbaco Km. 3º
Subasta Inversa y adjudicación del contrato	18/09/2019 10:00 am	Secretaría Jurídica, ubicada en el CAD Departamental, Piso 7º, Carretera Troncal de Occidente, Vía Cartagena - Turbaco Km. 3º. Sala de Juntas.
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	19/09/2019	A través de la página web, www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-i
Firma del Contrato	19/09/2019	Dentro de los cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente de la notificación de la adjudicación, el CONTRATISTA, debe suscribir el contrato y realizar las diligencias necesarias para su legalización. El contrato para su perfeccionamiento requiere la firma de las partes, la expedición del registro presupuestal se hará por parte de la SECRETARÍA, a partir del día hábil siguiente al perfeccionamiento del contrato.
Expedición de Registro Presupuestal Entrega de la garantía única de cumplimiento	Dentro de los cinco (5) días siguientes a la suscripción del contrato	Secretaría Jurídica, ubicada en el CAD Departamental, Piso 7º, Carretera Troncal de Occidente, Vía Cartagena - Turbaco Km. 3º
Aprobación de Póliza e inicio de ejecución del contrato	Dentro de los tres (3) días siguientes a la presentación de la garantía,	Secretaría Jurídica, ubicada en el CAD Departamental, Piso 7º, Carretera Troncal de Occidente, Vía Cartagena - Turbaco Km. 3º
Publicación del contrato en el SECOP	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción	A través de la página web, www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-i

NOTA 1: La publicación de Proyecto de Pliegos, Pliego Definitivo y demás documentos que conforme las normas vigentes deban publicitarse, se hará en la página Web www.colombiacompra.gov.co para efectos de consulta electrónica de cualquier tipo de información sobre el presente proceso deberá consultarse dicha página. Para consultas físicas del pliego y documentos previos y definitivos y para retirar copia de los mismos, deberán acercarse a el Centro Administrativo Departamental cuya dirección es Carretera Cartagena – Turbaco, Km 3, Sector Bajo Miranda – El Cortijo, 7o Piso Teléfono 6517444. Aquellas diligencias para las cuales se hubiere estipulado expresamente fecha y hora en el cronograma, se iniciarán en la oportunidad así dispuesta.

ARTICULO CUARTO: Desígnese el Comité Asesor y Evaluador dentro del proceso de Selección Abreviada de Subasta Inversa No. SI-SALUD-002-2018, cuyo objeto es: "LA ADQUISICIÓN,

“Por medio de la cual se ordena la apertura y se designa Comité, Asesor y Evaluador del Proceso de Selección Abreviada en la especialidad de Subasta Inversa No. SI-SALUD-002-2019.

INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS PARA LAS DIFERENTES ÁREAS Y/O DEPENDENCIAS DE LA ESE HOSPITAL LA DIVINA MISERICORDIA SEDE SAN JUAN DE DIOS DE MOMPOX”, con el fin de evaluar las propuestas que se presenten según el cronograma de actividades, el cual estará integrado por funcionarios y/o contratistas, teniendo en cuenta los perfiles y funciones según el área de conocimiento, el cual estará integrado de la siguiente manera:

COMITÉ EVALUADOR JURÍDICO: Un Asesor Jurídico externo de la Secretaría de Salud Departamental, un Profesional Universitario, Código 219 y Grado 01 adscrito a la Secretaría Jurídica de la Gobernación de Bolívar.

COMITÉ EVALUADOR FINANCIERO Un (01) Asesor Financiero Externo de la Dirección de Contratación de la Secretaría Jurídica y la Directora Administrativa de Contratación de la Secretaría Jurídica de la Gobernación de Bolívar.

COMITÉ EVALUADOR TÉCNICO: Un Asesor Externo especialista en Bioingeniería de la Secretaría de Salud Departamental de Bolívar-

PARAGRAFO PRIMERO: Aspectos como inhabilidades o incompatibilidades, conflictos de intereses, responsabilidad, creación, metodología de operación y calidades del Comité asesor y/o de sus miembros se sujetarán a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, y demás normas aplicables.

PARAGRAFO SEGUNDO: El Comité Asesor y Evaluador, deberá presentar los informes de evaluación, recomendaciones y demás actuaciones que se deriven del proceso de selección, sujetándose a la Ley y a los pliegos de Condiciones.

ARTICULO QUINTO: Comuníquese el contenido de la presente Resolución a cada uno de los miembros del Comité Asesor y Evaluador del proceso de selección para el inicio de sus funciones dentro del proceso de Selección Abreviada de Subasta Inversa No. SI-SALUD-002-2019.

ARTICULO SEXTO: Ordenar la publicación del Pliego de Condiciones Definitivo en el Portal Único de Contratación (www.colombiacompra.gov.co) donde los proponentes podrán consultar y retirar el pliego de condiciones y demás documentos inherentes a este proceso. Las condiciones del Proceso están contenidas en el respectivo pliego de condiciones definitivo.

ARTÍCULO OCTAVO: Convóquese a las veedurías ciudadanas en cumplimiento de lo establecido en el artículo 1º de la ley 850 de 2003, para que realicen el respectivo control social y vigilancia sobre la gestión pública que se desarrolla en el presente proceso de licitación pública.

ARTICULO NOVENO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Expedida en el municipio de Turbaco a los,

26 AGO. 2019

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE



VERENA POLO GÓMEZ

Secretario de Salud Departamental

Delegado para contratar mediante Decretos 918 de 2017 y 05 de 2018

Vo bo. Adriana Trucco de la Hoz. Secretaria Jurídica
Revisó: Dorys Lucía Arrieta – Directora Administrativa de Contratación
Proyectó: María Patricia Avila M – P.U. Dirección de Contratación

